



Oficina de Proyectos
Internacionales

Justificación Proyectos PCI 2009

09/02/2011

Convocatorias

Recientemente han finalizado los proyectos PCI-AECID 2009 . Se abre ahora un período de 3 meses en el que tenemos que proceder a enviar la documentación correspondiente. Esta tarea es responsabilidad de la OFPI.

Para poder proceder a ello, necesitamos los siguientes documentos:

1. Memoria científica del proyecto, según modelo ANEXO II. Esta memoria es de competencia exclusiva de los investigadores, pero es la OFPI la encargada de remitirla a la AECID. 2. Relación de gastos del proyecto, según modelo ANEXO IA o IB.

Es importante que os aseguréis de que la relación coincide exactamente con las facturas, así como de que el remanente que pueda quedar sea correcto. 3. Originales de todas las facturas cargadas al proyecto.

Al objeto de agilizar la gestión, toda la documentación debe estar disponible en la OFPI el día **20 de Febrero**. Es necesario contar con este grado de antelación porque de lo contrario no podemos cumplir con los plazos legales.

